

DOF: 26/10/2020

PROGRAMA Institucional 2020-2024 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.**Al margen un logotipo, que dice: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

Con fundamento en los artículos 21, fracción II, y 23 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; 17, fracción II, 22 y 30 de la Ley de Planeación; 47, 48, 49, 58, fracción II, y 59, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 22, primer párrafo de su Reglamento, se publica el **Programa Institucional 2020-2024 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo**, aprobado por su Órgano de Gobierno mediante acuerdo 076/2020 en su sesión del 1o. de octubre de 2020.

Programa Institucional 2020-2024 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

PROGRAMA INSTITUCIONAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2019-2024

Índice

- 1.- Fundamento normativo de elaboración del programa
 - 2.- Siglas y acrónimos
 - 3.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
 - 4.- Análisis del estado actual
 - 5.- Objetivos prioritarios
 - 5.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Inclusión financiera
 - 5.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Financiamiento a proyectos de infraestructura
 - 5.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Promover participación privada
 - 5.4.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional Banobras 2020-2024 con el PRONAFIDE
 - 6.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales
 - 7.- Metas para el bienestar y Parámetros
 - 8.- Epílogo: Visión hacia el futuro
- ANEXO: Información financiera y crecimiento de la cartera de crédito de Banobras

1.- Fundamento normativo de elaboración del programa

En el **Programa Institucional 2020-2024 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo**, se fijan los objetivos y metas, los resultados económicos y financieros esperados, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo; la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las acciones puntuales que orientarán las actividades de la Entidad en el periodo mencionado, en cumplimiento de la fracción II del artículo 17 de la Ley de Planeación, que señala:

"Artículo 17.- Las entidades paraestatales deberán:

- (...).II. *Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas."*

De la misma forma, el Programa Institucional Banobras se encuentra fundamentado, primordialmente en las disposiciones que se refieren de los ordenamientos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, que organizará un sistema de planeación democrática, y que habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán los programas de la Administración Pública Federal (artículos 25 y 26.A).
- Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Señala que las actividades de la Institución se sujetarán a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (artículo 2), y establece que el objeto de la institución es *"financiar o refinanciar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como con las mismas operaciones coadyuvar al fortalecimiento institucional de*

los gobiernos Federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país" (artículo 3, primer párrafo).

- Ley de Planeación

Además de la fracción II del artículo 17, en la que menciona que las entidades paraestatales deberán elaborar sus programas institucionales, la Ley de Planeación establece que será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien dicte los criterios generales para la elaboración de los programas que tengan a su cargo, y cuide que mantengan congruencia en su elaboración y contenido (artículo 14 fracciones III y IV), e indica que los programas institucionales deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con el programa sectorial correspondiente (artículo 24).

- Ley de Instituciones de Crédito

Establece que cada institución de banca de desarrollo debe elaborar su programa institucional conforme a los lineamientos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y demás programas sectoriales pertinentes (artículo 31, párrafo segundo), y que es el Consejo Directivo quien autoriza el programa de financiamiento acorde con las metas que fije la SHCP (artículo 42, fracción XXII).

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Instruye a las entidades paraestatales a sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo y a los programas sectoriales al formular sus programas institucionales, ya que constituyen la asunción de compromisos en términos de metas y resultados (artículos 47 y 48), y establece que es facultad y obligación de las personas Titulares de las Direcciones Generales de las entidades el formular los programas institucionales correspondientes (artículo 59, fracción II).

- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Establece que las dependencias coordinadoras orientarán y coordinarán la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público de las entidades ubicadas bajo su coordinación (artículo 7).

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Señala que la operación de las entidades paraestatales se regirá por los programas sectoriales e institucionales correspondientes (artículo 22).

- Reglamento Orgánico del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Establece que la Institución, como banco de desarrollo, prestará sus servicios sujeto a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, de acuerdo con los programas sectoriales, regionales e institucional (artículo 3), y que su objeto es promover, financiar o refinanciar *"las actividades prioritarias que realicen los Gobiernos Federal, de la Ciudad de México, estatales y municipales y sus respectivas entidades públicas paraestatales y paramunicipales en el ámbito de los sectores de desarrollo urbano, infraestructura y servicios públicos, vivienda, comunicaciones y transportes y de las actividades del ramo de la construcción"* (artículo 4).

Igualmente, para la elaboración del presente Programa Institucional de Banobras, se observó lo establecido en los instrumentos siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020 2024
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 29, párrafo tercero, 30 y 31 de la Ley de Planeación, Banobras es la Institución responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del Programa.

2.- Siglas y acrónimos

Análisis FODA: Herramienta de análisis utilizada para identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de un proyecto, organización o institución

APF: Administración Pública Federal

Banobras: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CFE: Comisión Federal de Electricidad

INFRALATAM: Datos de inversión en infraestructura: América Latina y el Caribe

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas

Pemex: Petróleos Mexicanos

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Programa Institucional Banobras: Programa Institucional 2020-2024 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

PRONAFIDE: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024

RPU: Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SMCA: Sistemas de Medición de Calidad del Aire

UBD: Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP.

3.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto aprobado del Banco, en cada ejercicio fiscal aplicable, conforme a la vigencia del Programa.

4.- Análisis del estado actual

A partir de marzo de 2020, cuando la OMS otorgó el estatus de pandemia a la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, la economía mundial se enfrenta a un entorno adverso ante los efectos colaterales que las medidas aplicadas, para contener su transmisión, generan sobre la economía global y la mexicana.

Al respecto, en México, el Consejo de Salubridad General y el Gobierno Federal, a través de diversos Acuerdos(1), declaró a la epidemia provocada por el COVID-19 como una emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor, emprendiendo acciones extraordinarias en las regiones afectadas en el territorio nacional.

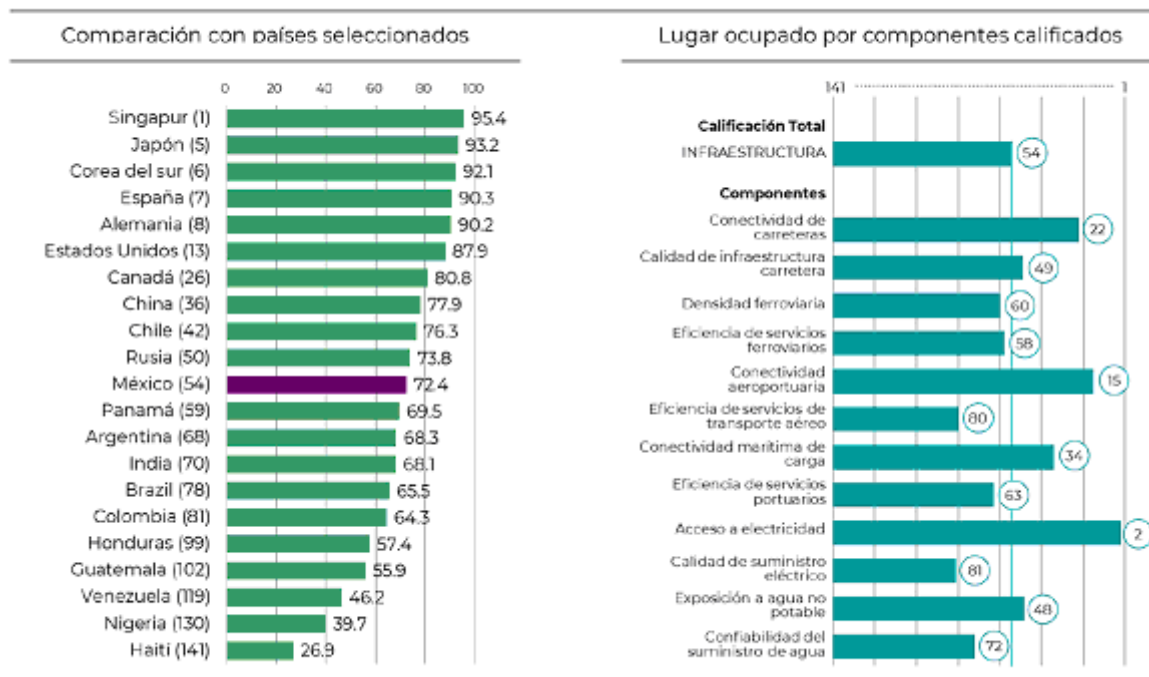
Las estimaciones actuales anticipan que la duración de la emergencia sanitaria será más larga que la esperada originalmente y que este escenario global, aunado a las medidas internas de distanciamiento social necesarias para contener la propagación del COVID-19, tendrán un impacto sobre la actividad económica y las finanzas públicas de nuestro país durante 2020. En este contexto, la reactivación de la actividad económica deberá efectuarse de manera gradual, tomando en consideración variables geográficas, sanitarias y poblacionales.

Ante este panorama, la inversión en infraestructura es una herramienta poderosa para promover la reactivación económica y el crecimiento sostenido que contribuya al objetivo superior, establecido por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de generar bienestar para la población, retomando el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción.

En este entorno, los retos para el desarrollo de infraestructura en México son diversos y, por lo tanto, representan un desafío importante. La cobertura, calidad e interconexión de la infraestructura tiene que mejorar para lograr la competitividad que facilite un desarrollo económico, elevado y sostenido, que se materialice en bienestar generalizado para la población.

El nivel de la infraestructura en México no es aún el óptimo; de acuerdo con datos del *Reporte Anual de Competitividad Global 2019 del Foro Económico Mundial*, el país se encuentra clasificado en la posición 54 de una muestra de 141 países. Si bien se encuentra dentro del 40% de países con infraestructura más competitiva de la muestra, aún requiere mayor inversión para alcanzar el nivel de Chile, el país latinoamericano mejor calificado en dicho Reporte, o de nuestros principales socios comerciales, como Estados Unidos y Canadá. En el mismo estudio se observa que en 6 de los 12 componentes calificados, México se encuentra en un lugar menor a su clasificación general.

Lugar Mundial ocupado por México en Competitividad de Infraestructura 2019



FUENTE: The Global Competitiveness Report 2019, World Economic Forum.

Como se ha mencionado, la inversión en infraestructura es un detonante para el crecimiento económico de largo plazo, al fomentar la generación de empleo e impulsar el desarrollo de los sectores productivos, además de mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, Banobras ha jugado un papel de suma relevancia, generando condiciones para el financiamiento a la infraestructura en sectores estratégicos como carreteras, agua, energía, y salud, entre otros, desde su creación hasta nuestros días.

Áreas de oportunidad en el desarrollo de infraestructura a nivel nacional

En el pasado reciente, la visión de largo plazo no ha sido suficiente para que el desarrollo de infraestructura permita avanzar hacia el México que se quiere construir, a fin de poder cumplir con los objetivos nacionales, de bienestar, desarrollo y menor desigualdad; e internacionales, como los establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030 de la ONU.

Derivado de lo anterior, se han detectado oportunidades para una planeación cada vez más enfocada y coordinada, que considere diagnósticos nacionales y regionales que logren cerrar las brechas. Una planeación integral permitirá generar el desarrollo de proyectos que atiendan las necesidades prioritarias de la población, y evitarán retrasos en la provisión de servicios, mayores tiempos de ejecución de las obras y mayores costos en el largo plazo.

Por otro lado, al mismo tiempo que se mejoran las capacidades de desarrollo, priorización y gestión de la infraestructura, se debe hacer frente a la limitante que, para el desarrollo de infraestructura, representa la escasez de recursos presupuestarios. Por lo tanto, resulta relevante desarrollar estructuras de financiamiento que promuevan proyectos con fuente de pago propia para incentivar la participación de la iniciativa privada en el financiamiento de infraestructura.

Brechas regionales de infraestructura

La necesidad de mejorar la integración entre sectores y niveles de gobierno, así como fortalecer la visión regional para el desarrollo de infraestructura, genera un área de oportunidad para la creación de sinergias y economías para fomentar la productividad y el crecimiento del país.

Lo anterior, es una de las causas del desarrollo regional desigual en el país, mostrando desequilibrios económicos, sociales y ambientales, así como brechas en infraestructura. En este sentido, son marcadas las diferencias entre el nivel de desarrollo de la región sur-sureste y el de los estados del centro y norte de la República, por lo que se requiere de estrategias específicas para acelerar el crecimiento económico de las regiones con mayor rezago.

Necesidades a nivel municipal

De acuerdo con información del CONEVAL(2) correspondiente a 2015, así como del RPU(3), a nivel municipal existen retos importantes, tanto de carencia de infraestructura, como de acceso a financiamiento.

La mayor parte de los municipios en México se encuentran en condiciones significativas de pobreza y marginación. De acuerdo con estimaciones del CONEVAL en 2015, 75% de los municipios tenían más del 50% de su población en situación de pobreza y 45% de los municipios tienen alto y muy alto grado de marginación. Especialmente en la región sur-sureste, en la que se concentra el 70% de los municipios con alto y muy alto grado de marginación.

Por otra parte, los municipios tienen necesidades importantes de infraestructura básica, principalmente aquellos con alto y muy alto grado de marginación, en donde 69% de la población presenta carencia de infraestructura básica en la vivienda.

Adicionalmente, para la mayor parte de los municipios del país el acceso al financiamiento es limitado, especialmente en los más marginados, siendo uno de los factores principales su falta de capacidad financiera y administrativa, así como los escasos

ingresos propios que generan, perpetuando así el ciclo de bajo nivel de desarrollo.

Considerando los resultados del RPU, del tercer trimestre de 2005 al cuarto trimestre de 2019, se identificó que 34% de los municipios del país no habían obtenido financiamiento en los últimos 14 años. Si sólo se toma el conjunto de municipios con alto y muy alto grado de marginación, el 44% no habían tenido acceso a financiamiento en el periodo descrito.

El papel de Banobras

El primer párrafo del artículo 3o. de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos señala que la Institución, como banca de desarrollo, tendrá por objeto financiar o refinanciar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como con las mismas operaciones coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.

El objeto de Banobras, así como los objetivos establecidos en el PRONAFIDE, y la visión social de la nueva administración plasmada en el PND, se reflejan en su misión y visión que a continuación se enuncian:

Misión

Contribuir al **desarrollo sostenible** del país y al **bienestar de las y los mexicanos**, a través del **impulso a la inversión en infraestructura y servicios públicos**, y al **fortalecimiento financiero e institucional** de las entidades subnacionales.

Visión

Ser reconocida como una **institución con solidez financiera; referente en materia de inclusión, asistencia técnica y acceso a financiamiento** para la **generación de infraestructura y servicios públicos con alto impacto social** que contribuyan a la **reducción de brechas y al desarrollo** de México.

En apego a lo anterior, Banobras ha apoyado principalmente a los sectores siguientes:

Comunicaciones y transportes: carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, telecomunicaciones, transporte federal, etc.

Energía: generación y transmisión de electricidad, gasoductos, energías renovables, petróleo y gas, etc.

Agua: plantas de tratamiento, acueductos, etc.

Residuos sólidos: confinamiento y clausura de depósitos, aprovechamiento de residuos para generación de energía, etc.

Infraestructura social: hospitales, centros penitenciarios, escuelas, parques, centros deportivos, bibliotecas, etc.

Infraestructura urbana: transporte urbano masivo, y vialidades urbanas, etc.

Asimismo, Banobras cuenta con un amplio catálogo de productos y programas en los que tiene probada experiencia para el otorgamiento de servicios financieros, asistencia técnica y promoción de inversión pública y privada, como los siguientes:

I. Productos para estados y municipios

1. Crédito simple
2. Crédito en cuenta corriente y líneas contingentes
3. Reestructura y refinanciamiento de pasivos bancarios
4. Programa Banobras-FAIS
5. Garantías financieras
6. Asistencia Técnica
7. Refinanciamiento garantizado

II. Productos de Financiamiento a Proyectos

1. Crédito, Cofinanciamiento y Créditos Sindicados de largo plazo
2. Financiamiento de infraestructura a través de Intermediarios Financieros (Programa)
3. Garantías financieras
4. Refinanciamiento garantizado

III. Promoción de infraestructura

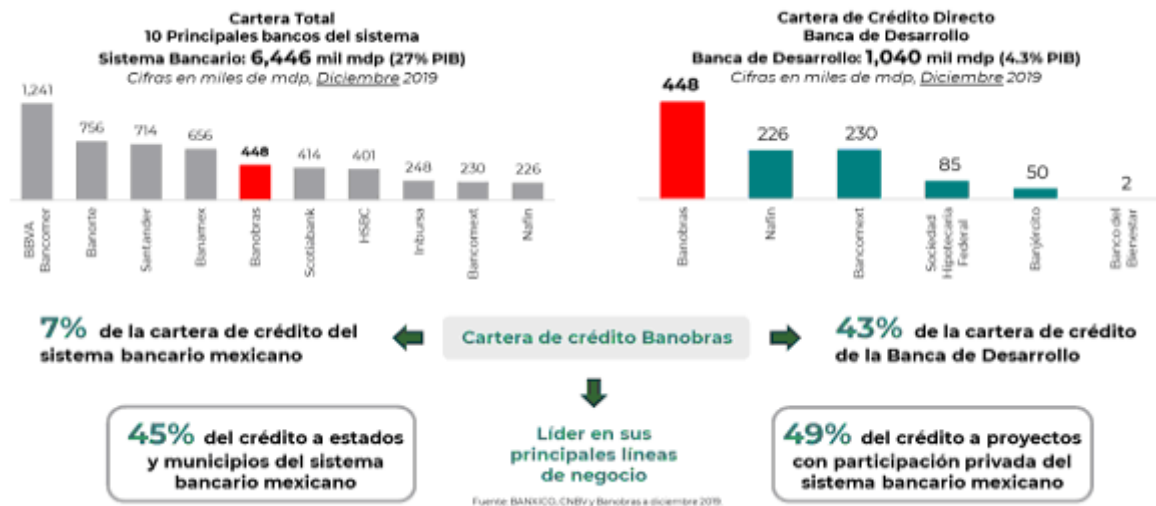
1. Estructuración de Proyectos
2. Plataforma Proyectos México

IV. Fondo Nacional de Infraestructura

1. Apoyos Recuperables y No Recuperables
2. Programas Sectoriales

Participación de Banobras en el Sistema Bancario Mexicano

Banobras es uno de los principales bancos, no sólo dentro de la banca de desarrollo, sino también dentro del sistema bancario mexicano. Prueba de ello son las cifras que permiten constatar la dimensión de la Institución, así como su importancia en el financiamiento del país.

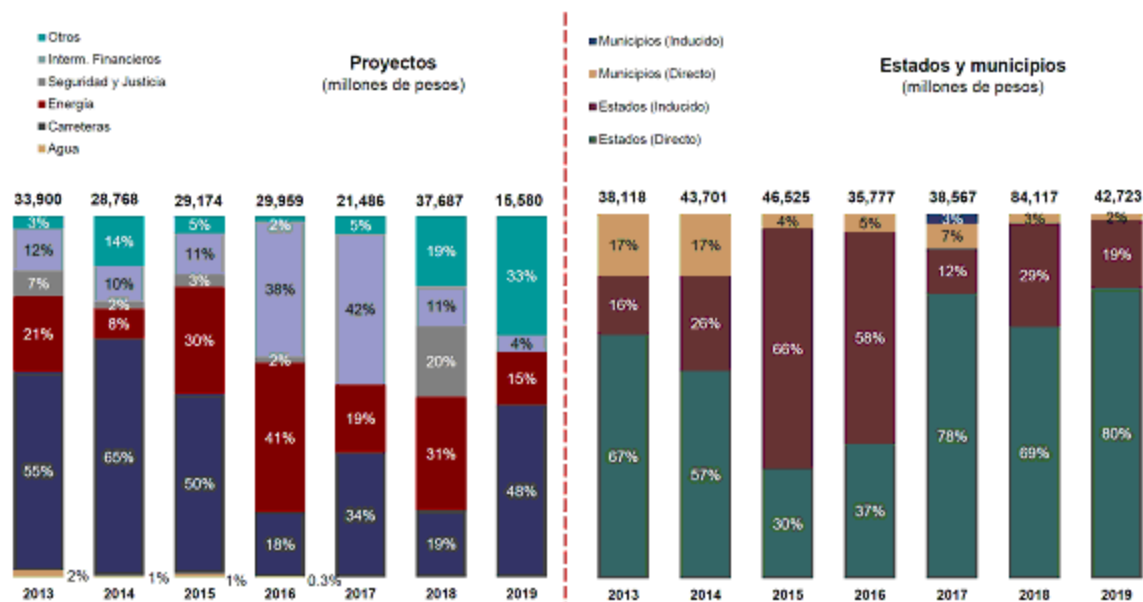


Dicha posición se ha logrado mediante el crecimiento sostenido de su cartera de crédito, tanto directo como inducido, al mismo tiempo que ha mantenido su solidez financiera (ver ANEXO).

Evolución de los sectores de atención de Banobras

El otorgamiento de crédito a proyectos de infraestructura se ha diversificado a lo largo del tiempo. En los últimos años, se otorgó una mayor cantidad de recursos al sector energía y al fondeo a bancos comerciales que, a su vez, otorgan financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura dentro del ámbito de competencia de Banobras. Lo anterior, refleja el carácter mixto de Banobras (primer y segundo piso), los esfuerzos realizados para inducir la participación de la banca privada en el financiamiento de infraestructura, así como la capacidad del Banco para atender las necesidades del mercado y las estrategias de desarrollo marcadas por nuestras autoridades.

Otorgamiento de crédito directo e inducido por garantías por sector



Si bien Banobras ha avanzado en la tarea para que México cuente con infraestructura suficiente y de calidad, aún existen brechas y áreas de oportunidad significativas a lo largo y ancho del país, especialmente en las regiones que presentan mayor atraso económico, que requieren del desarrollo de infraestructura carretera, de transporte, de telecomunicaciones y de infraestructura social y servicios públicos, que impulsen en las mismas la actividad económica, y propicien mayores niveles de bienestar de su población en general y, en especial, de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad (mujeres, indígenas, personas discapacitadas, niños, personas de la tercera edad, entre otros).

Ejes rectores derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En el PND se establecen los principios rectores a los que el Gobierno Federal debe alinearse. Banobras, atendiendo a su objeto y sectores de atención, los tomará en consideración para todas sus actividades, en especial, los siguientes:

- **Honradez y honestidad:** acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

- **No al gobierno rico con pueblo pobre:** cuyo objetivo es poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.
- **Economía para el bienestar:** en el que se plantea que el objetivo de la política económica es generar bienestar para la población, y retomar el camino del crecimiento con austeridad, sin corrupción y con disciplina fiscal.
- **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera:** en el que se establece que el crecimiento económico debe ser incluyente y, por lo tanto, incorporar enfoques de respeto a los pueblos originarios, de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, rechazar toda forma de discriminación, y adoptar un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat.

Asimismo, Banobras, de acuerdo con su objeto y sectores de atención, definirá sus estrategias y acciones considerando los propósitos de los Ejes Generales del PND, destacando:

Eje 2. Política Social.

- **Desarrollo sostenible:** establece que el gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, como un factor indispensable del bienestar.

Eje 3. Economía.

- **Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo:** señala que una de las tareas centrales del gobierno federal es impulsar la reactivación económica, y que ello se promoverá principalmente a través de programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.
- **Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada:** indica que se alentará la inversión privada, tanto nacional como extranjera y que, esta práctica será fundamental en los proyectos regionales, en modalidades de asociación público-privada.
- **Rescate del sector energético:** impulso a Pemex y CFE, para que vuelvan a ser palancas de desarrollo, es un propósito de importancia estratégica, y para ello es prioritario rehabilitar las refinerías existentes, construir una nueva refinería y modernizar las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado.
- **Proyectos regionales:** los tres proyectos regionales mencionados en el PND como prioritarios son:
 1. El Tren Maya: el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo de la presente Administración.
 2. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec: impulsará la economía de la región sur-sureste, cuyo eje será el Corredor Multimodal Interoceánico y que incluye la modernización y fortalecimiento de infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria, así como infraestructura urbana en los municipios involucrados.
 3. El Programa Zona Libre de la Frontera Norte: incluye los 43 municipios fronterizos de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024

La estrategia de Banobras es congruente con el objetivo prioritario 6 del PRONAFIDE, así como con las estrategias prioritarias y acciones puntuales que derivan del mismo, que son aplicables al objeto y actividades de Banobras que se presentan a continuación:

Objetivo prioritario 6: Financiamiento y banca de desarrollo

Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una **mayor inclusión financiera** de los sectores objetivo y una **mayor participación del sector privado**, para **contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social**.

Estrategia prioritaria 6.1: Promover el acceso a los servicios financieros de la banca de desarrollo, a través de esquemas y programas de financiamiento así como otros productos financieros, que permitan una mayor inclusión de su población objetivo que enfrenta limitaciones de acceso al sistema financiero privado formal.

| Acción puntual | |
|----------------|--|
| 6.1.3 | Impulsar un mayor acceso al crédito para proyectos de infraestructura de las entidades federativas y municipios, con especial énfasis en aquellos con alto grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de la población. |
| 6.1.4 | Desarrollar mecanismos que incentiven esquemas de entrada de nuevas personas acreditadas, así como la graduación hacia el sistema financiero privado de personas acreditadas con financiamiento de corto plazo con diez o más años de antigüedad, para impulsar la competitividad y productividad de los sectores. |

Estrategia prioritaria 6.2: Impulsar un mayor financiamiento con la participación del sector privado en los sectores prioritarios para contribuir al desarrollo económico nacional.

| Acción puntual | |
|----------------|--|
| 6.2.1 | Impulsar un mayor financiamiento a través de crédito y garantías a los sectores que atiende la banca |

| | |
|-------|---|
| | de desarrollo, para impulsar la productividad y competitividad en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país. |
| 6.2.2 | Desarrollar estrategias de colocación de crédito en primer y segundo piso para fortalecer la presencia de la banca de desarrollo en su población objetivo. |
| 6.2.3 | Fortalecer la oferta de esquemas y programas de garantías que incentiven una mayor participación de los intermediarios financieros privados, bancarios y no bancarios, a fin de aumentar y mejorar las condiciones de financiamiento a los sectores prioritarios. |
| 6.2.6 | Impulsar el financiamiento a proyectos de edificación, vivienda, transporte, sectores agropecuario, forestal y pesquero, e infraestructura. |
| 6.2.7 | Impulsar la participación del sector privado en el financiamiento de infraestructura a través de iniciativas que propicien la transparencia, la rendición de cuentas y la certidumbre, que permita que la infraestructura se desarrolle como una clase de activo confiable y atractivo para la inversión. |
| 6.2.8 | Propiciar, en coordinación con las dependencias, la incorporación de criterios sociales, de medio ambiente y de gobernanza en proyectos de infraestructura nuevos y existentes, con el objetivo de desarrollar infraestructura resiliente que abone en la disminución de la desigualdad en el país. |
| 6.2.9 | Coadyuvar en el diseño e implementación de esquemas que mejoren el proceso de preparación de proyectos y que disminuyan la ocurrencia de riesgos de sobrepazos y sobrecostos, así como las posibilidades de corrupción. |

Estrategia prioritaria 6.4: Realizar acciones en materia de educación y capacitación financiera, a fin de contribuir en el uso eficiente y responsable de los recursos y servicios financieros.

| Acción puntual | |
|----------------|--|
| 6.4.2 | Otorgar capacitación y asistencia técnica a entidades federativas y municipios para hacer un uso más eficiente de los recursos financieros y poder acceder al crédito otorgado por la banca de desarrollo y otras instituciones financieras. |

5.- Objetivos prioritarios del Programa

Las áreas de oportunidad identificadas para el desarrollo de infraestructura a nivel nacional, las brechas regionales y las necesidades a nivel municipal, obligan a definir la estrategia de Banobras y adecuarla para atender estos retos y acompañar a la actual Administración Pública Federal en la consecución de sus objetivos, mediante el uso de productos e instrumentos financieros que detonen la inversión, fortalezcan la inclusión financiera de los municipios, generen un beneficio social significativo en los grupos vulnerables y mantengan la solidez financiera de la Institución.

Para los años siguientes, se tiene el reto de multiplicar los recursos que se destinan al financiamiento de infraestructura mediante soluciones financieras innovadoras que detonen una mayor participación del sector privado, intermediarios financieros e inversionistas. Asimismo, es necesario fortalecer las alianzas con los gobiernos subnacionales para que cuenten con el financiamiento que les permita ejecutar las obras de infraestructura básica, con alto retorno social e incluyente, que sus comunidades demandan.

Más aún, puesto que un elemento diferenciador de la banca de desarrollo es la asistencia técnica, es necesario reforzar e introducir diversos programas que contribuyan al fortalecimiento financiero e institucional de los gobiernos locales, con el objetivo de contribuir a la disminución de las brechas municipales.

En lo que respecta al financiamiento a proyectos con participación privada, se debe trabajar en estrecha colaboración con las dependencias y las empresas estratégicas del Gobierno Federal que coordinan los diferentes sectores relacionados con la infraestructura e impulsar esquemas que contribuyan a garantizar que el desarrollo de las obras que el país requiere no se detenga por falta de financiamiento, así como diseñar políticas o esquemas de financiamiento que permitan incluir el apoyo a grupos vulnerables y la perspectiva de género para que los proyectos tengan un mayor impacto en el bienestar.

Para alcanzar estos objetivos, y dada la magnitud de recursos necesarios para el desarrollo, es importante que la banca de desarrollo no sea un competidor de la banca comercial, sino un complemento e inductor de la misma, para su participación en el financiamiento de proyectos de infraestructura. En este sentido, un objetivo de Banobras es incentivar la participación privada y de los intermediarios financieros con propuestas competitivas, que generen rentabilidad social, disminuyendo los riesgos para los participantes del sector privado e inclusive retirándose de aquellos sectores maduros en los que la banca de desarrollo agregue poco valor social.

Banobras es un banco financieramente sólido y debe mantener y mejorar esa fortaleza, al tiempo que cumple con su mandato social, ya que éste sólo puede cumplirse con una administración financiera sostenible.

Para atender las áreas de oportunidad descritas, así como para cerrar las brechas existentes, Banobras tiene como objetivos el apoyar el desarrollo económico mediante el financiamiento de proyectos de infraestructura y promover la participación de la banca comercial en el financiamiento de los mismos. Asimismo, para elevar la calidad de vida de las personas, tiene como

objetivo atender a estados y municipios para promover su inclusión financiera, enfocándose prioritariamente en los de alto grado de marginación.

Todo ello para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el PND y el PRONAFIDE, en sectores que permitan atender a la población vulnerable y detonar un crecimiento económico sostenible e incluyente.

Análisis FODA

La determinación de los objetivos, estrategias y acciones que Banobras puede lograr se basa en un análisis interno de las fortalezas y debilidades de la Institución, así como de las oportunidades y amenazas que presenta el entorno externo.

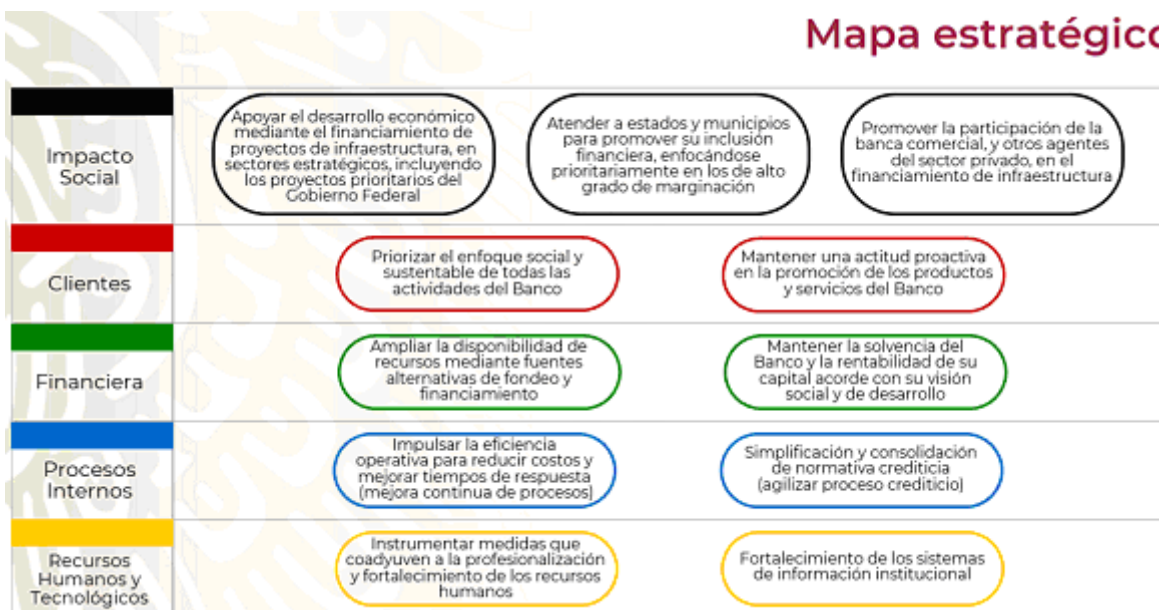
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES | DEBILIDADES (ÁREAS DE OPORTUNIDAD) | AMENAZAS |
|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Banco especializado en: <ol style="list-style-type: none"> 1) Financiar proyectos de infraestructura y servicios públicos 2) Fondeo a largo plazo 3) Identificación y estructuración de proyectos 4) Incentivar la participación de la Banca Comercial 5) Fomentar la inclusión financiera de municipios no atendidos por el mercado • Solidez financiera • Experiencia para desarrollar soluciones que se adapten a las nuevas condiciones del mercado • Desarrollo de talento especializado | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación financiera de proyectos • Asesoría técnica para estructuración de proyectos [estudios, proceso de licitación, estructura financiera, etc.] • Ejecución de los proyectos prioritarios del Gobierno Federal • Ser reconocidos por nuestra contribución en acciones de impacto ambiental, social y sustentable [cuantificable] • Estrategia nacional enfocada en la inclusión financiera de los municipios más marginados • Ser reconocidos por nuestra contribución en acciones de impacto ambiental, social y sustentable [cuantificable] • Atención a proyectos en sectores cuya actividad no ha sido apoyada por Banobras • Organismos multilaterales interesados en fomentar activamente el impacto social y ambiental | <ul style="list-style-type: none"> • Continuar mejorando la fluidez y tiempos de respuesta del proceso crediticio • Impulsar actitud proactiva en la promoción de proyectos • Diversificar la cartera hacia sectores y acreditados no tradicionales • Continuar mejorando los sistemas tecnológicos • Adecuar la estructura organizacional a la estrategia institucional • Mejorar los procesos de selección y desarrollo de personal | <ul style="list-style-type: none"> • Desaceleración económica internacional y nacional • Baja credibilidad en la solidez de la economía mexicana • Incertidumbre jurídica • Incremento en el riesgo de incumplimiento de pago • Participación forzosa en proyectos que afecten la solidez financiera del Banco |

Herramienta de gestión de la estrategia

Utilizando herramientas de gestión estratégica que permiten ligar la visión y las estrategias institucionales con objetivos e indicadores, enfocándose no sólo en el desempeño de la Institución a corto plazo, sino que incluye la identificación de elementos que permitan la sostenibilidad y eficacia en el mediano y largo plazo, a través de la gestión de personal, tecnologías y mejora de los procesos, a continuación se presenta el mapa estratégico de Banobras, que está conformado por cinco perspectivas:

1. *Perspectiva de impacto social.*- Considera las prioridades que la Institución definió, dentro del ámbito de su objeto, para beneficiar a la sociedad.
2. *Perspectiva a los clientes.*- Define la estrategia que hará diferente a la Institución, desde la perspectiva del cliente. Se centra en dirigir las acciones tanto hacia los clientes directos (empresas desarrolladoras, estados y municipios) como a la población beneficiada con las obras de infraestructura financiadas.
3. *Perspectiva financiera.*- Considera la estrategia de crecimiento, rentabilidad y riesgo. Incluye las políticas con las que operará de forma exitosa y sostenible, al mismo tiempo que se satisfacen se cumple con la misión y visión.
4. *Perspectiva de procesos internos.*- Se centra en una visión de las actividades de la Institución como un conjunto de procesos necesarios con el objetivo de cumplir con el objeto de la Institución.
5. *Perspectiva de recursos humanos y tecnológicos.*- Define las prioridades para crear un clima de apoyo al cambio, la innovación y el crecimiento de la organización. Se centra en los recursos humanos y los sistemas informáticos como componentes esenciales para un mejor desempeño.

Mapa estratégico



Derivado del análisis FODA, en el mapa estratégico para la presente administración y alineado a la misión y visión de Banobras, se establecen los siguientes objetivos prioritarios (de la perspectiva de impacto social), que están alineados al objetivo prioritario 6 del PRONAFIDE 2020-2024, de "**Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo** y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal fomentando una **mayor inclusión financiera de los sectores objetivo** y **mayor participación del sector privado** para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y el bienestar social".

Los objetivos, y las acciones que de ellos se deriven, también observarán los principios de austeridad republicana y combate a la corrupción establecidos en el PND y pilares de la actual administración, así como la perspectiva de mantener la solidez financiera del Banco y la rentabilidad de su capital acorde con su visión social y de desarrollo, para contribuir a la creación de empleos y al bienestar, así como para mitigar los efectos del cambio climático.

Con base en los elementos delineados arriba, en esta sección se describen los tres objetivos prioritarios que conforman el Programa Institucional de Banobras 2020-2024 y su relevancia, que deberán guiar todas sus actividades, con el fin de incrementar la productividad del país, disminuir la desigualdad, y contribuir al desarrollo sostenible del país.

| Objetivos prioritarios del Programa Institucional de Banobras |
|---|
| 1.- Impulsar un mayor acceso al crédito de las entidades federativas y municipios, así como del sector privado, para proyectos de infraestructura, con especial énfasis en las zonas y regiones con mayor grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de la población |
| 2.- Impulsar un mayor financiamiento de proyectos de infraestructura, a través de crédito y garantías, para promover la productividad y competitividad en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país |
| 3.- Promover la participación de la banca comercial, y otros agentes del sector privado, en el financiamiento de infraestructura |

5.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Inclusión financiera

Impulsar un mayor acceso al crédito de las entidades federativas y municipios, así como del sector privado, para proyectos de infraestructura, con especial énfasis en las zonas y regiones con mayor grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de la población.

Como se menciona en el PRONAFIDE, el sistema financiero en México tiene una baja profundidad y penetración, una elevada concentración y un nivel bajo de acceso al crédito y servicios financieros para segmentos importantes de la población. Según datos de la CNBV, en 2018, la participación del crédito al sector privado representó 37% del PIB, mientras que en 2017 solamente 9.9% de las unidades de producción agropecuarias obtuvieron algún crédito o préstamo para financiar sus actividades, de acuerdo al INEGI.

Uno de los principales propósitos de la banca de desarrollo, establecido en el PRONAFIDE, es subsanar estas fallas de mercado. El objetivo prioritario que se plantea es ampliar y fortalecer el papel de la banca de desarrollo para impulsar el crecimiento económico y el bienestar social a través de un mayor financiamiento y servicios financieros a los sectores y actividades económicas que, por sus características y condiciones, enfrentan limitaciones de acceso a los provistos por los intermediarios financieros privados.

En este sentido, la mayor parte de los municipios del país, especialmente los más marginados, no han tenido acceso al financiamiento.

En una revisión del RPU, del tercer trimestre de 2005, al cuarto trimestre de 2019, se identificó que, de los 2,457 municipios existentes, 34% no habían obtenido financiamiento en los últimos 14 años. Si sólo se toma el conjunto de municipios con alto y muy alto grado de marginación (1,100) el 44% de estos municipios no habían tenido acceso a financiamiento en el periodo descrito.

Un factor importante del reducido acceso de los municipios al financiamiento es su falta de capacidad financiera y administrativa, lo que les dificulta atender los requerimientos legales y regulatorios para la contratación de deuda, así como los escasos ingresos propios que generan, que les impide tener acceso al crédito. Banobras ha representado un papel relevante para la inclusión financiera de los municipios. Prueba de ello es que, tomando en cuenta una muestra de los municipios del país que obtuvieron algún tipo de financiamiento en el período 2013-2019 (1,225), Banobras apoyó al 84% (1,028).

Por otro lado, tomando en cuenta que de acuerdo con datos del CONEVAL(4), en el 75% de los municipios más de la mitad de su población se encuentra en situación de pobreza, además de que los municipios que presentan un alto y muy alto grado de marginación, tienen necesidades de infraestructura básica en la vivienda que afectan al 69% de su población, dando como resultado que su misma situación de pobreza y marginación los hace no ser sujetos de crédito, limitándoles el acceso al financiamiento que les serviría para impulsar el desarrollo local.

Son las condiciones antes enunciadas las que hacen relevante el objetivo de atender a estados y municipios para promover su inclusión financiera, enfocándose prioritariamente en los de alto grado de marginación, con el fin de llevar a cabo acciones para dotarlos de financiamiento para la construcción de infraestructura, y así contribuir a su bienestar y a elevar la calidad de vida de las personas.

Adicionalmente, en línea con el propósito de ampliar y fortalecer el papel de la banca de desarrollo, se promoverá la participación de Banobras en el segmento de financiamientos de corto plazo a entidades federativas y municipios, cuyo objeto es financiar faltantes temporales de liquidez.

Con la participación de Banobras en este segmento, se buscará ampliar las líneas de colaboración que mantiene frente a estados y municipios pero, sobre todo, frente a aquellos entes del sector público que por sus características y condiciones, enfrentan limitaciones de acceso a estos productos financieros en apego al objetivo planteado por la Ley Orgánica de Banobras de coadyuvar al fortalecimiento institucional de estados y municipios.

Por otro lado, aunado a la oferta de financiamiento en condiciones accesibles, un elemento diferenciador de la banca de desarrollo es la asistencia técnica, que contribuye al fortalecimiento financiero e institucional de los gobiernos locales.

A través de la asistencia técnica de Banobras, los estados, los municipios y sus organismos, pueden obtener asesoría legal y financiera, para la contratación de financiamientos cuyo destino sea inversión pública productiva. De esta manera, se les apoya en el acceso al financiamiento, así como en la reestructuración y/o refinanciamientos de su deuda bancaria y/o bursátil, bajo las mejores condiciones de mercado; asimismo, Banobras les brinda asesoría para determinar la viabilidad jurídica de un financiamiento, así como para elaborar los instrumentos jurídicos necesarios para su contratación, instrumentación e inscripción en los registros correspondientes.

Por otro lado, también se otorga asistencia técnica a entidades gubernamentales, municipales y sus organismos, para fortalecer su hacienda pública y mejorar su capacidad de gestión, particularmente su capacidad para recaudar contribuciones, mediante capacitación y asesoría específica.

5.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Financiamiento a proyectos de infraestructura

Impulsar un mayor financiamiento de proyectos de infraestructura, a través de crédito y garantías, para promover la productividad y competitividad en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país

La necesidad de impulsar el financiamiento a proyectos de infraestructura en México se refleja en el hecho de que la inversión pública y privada se encuentra muy por debajo de países con economías similares al ubicarse en 3.3% del PIB, en comparación con 10.2% y 7.9% en Perú y Colombia, respectivamente (cifras de Infralatam para 2015). Asimismo, también se observa que la necesidad de mejorar la cobertura, calidad e interconexión de la infraestructura en el país no es homogénea. Es decir, el desarrollo regional en el país no ha sido uniforme, mostrando desequilibrios económicos, sociales y ambientales, así como brechas en infraestructura. Desde el punto de vista regional, es marcada la diferencia de la región sur-sureste con otras regiones de la República:

Características Sociales



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Grado de Marginación por Región

| | Norte | Centro | Sur-Sureste | |
|------------------------|------------|------------|-------------|-------|
| Bajo y muy bajo | 73% | 25% | 11% | } 34% |
| Medio | 15% | 27% | 19% | |
| Alto y muy alto | 11% | 16% | 70% | |

La mayor concentración de municipios con **alto grado de marginación** se encuentra en la **región sur-sureste**; la zona norte es la más baja en estos niveles de marginación

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO)

En el cuadro 1, se presenta el diagnóstico de los aspectos económicos, sociales y ambientales de las regiones de México:

Cuadro 1. Diagnóstico de las regiones del país

| Concepto | Región Norte | Región Centro | Región Sur-Sureste |
|---------------------|--|---|---|
| Aspectos económicos | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de conectividad intermodal • Conectividad limitada entre destinos turísticos • Falta de aprovechamiento de recursos renovables | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de conectividad intermodal • El crecimiento comercial de la región insinúa la necesidad de ampliar la capacidad de la infraestructura portuaria • Conectividad limitada entre destinos turísticos | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de conectividad intermodal • Conectividad limitada con el resto de las regiones, lo que dificulta el crecimiento sostenible de la región • Amplia disponibilidad de recursos renovables |
| Aspectos sociales | <ul style="list-style-type: none"> • Altos índices de motorización y la dependencia al vehículo privado sugieren la necesidad de incentivar modos de transporte sostenible | <ul style="list-style-type: none"> • Entidades federativas con elevada concentración poblacional • Uso elevado del transporte público en conjunto con una cobertura y | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso limitado al servicio eléctrico, alcantarillado, saneamiento básico y agua entubada contribuye a los altos índices de marginación y pobreza |

| | | | |
|----------------------|--|--|---|
| | | mantenimiento insuficiente reducen la calidad de este medio de transporte | · La deserción escolar, el acceso limitado al sistema educativo, entre otros, ha generado un alto nivel de rezago educativo a pesar del número elevado de escuelas por habitante |
| Aspectos ambientales | <ul style="list-style-type: none"> · Riesgo elevado de padecer periodos de sequías · Alto grado de presión sobre recursos hídricos · Número elevado de escuelas y hospitales en vulnerabilidad por cambio climático | <ul style="list-style-type: none"> · Alto grado de presión sobre recursos hídricos con acceso limitado · Nivel elevado de riesgo por sismos e inundaciones · Número elevado de escuelas y hospitales en vulnerabilidad por cambio climático | <ul style="list-style-type: none"> · Baja cobertura de Sistemas de Medición de Calidad del Aire (SMCA) · Nivel elevado de riesgo por sismos, inundaciones, deslizamientos y ciclones tropicales |

Fuente: INEGI y *Visión Integral de la Infraestructura Nacional*, Banobras, 2018.

Para contribuir al desarrollo regional equilibrado, Banobras tiene como objetivo el apoyar los sectores y proyectos prioritarios mediante el financiamiento de infraestructura en las regiones con mayores carencias en la materia.

Como se ha señalado, la inversión en infraestructura es uno de los detonantes para el desarrollo económico de largo plazo, puesto que fomenta la generación de empleo e impulsa el desarrollo de los sectores productivos. En este sentido, obras como los tres grandes proyectos regionales prioritarios mencionados en el PND requerirán de un análisis integral de las opciones y mecanismos óptimos para su financiamiento, tanto las posibilidades dentro del objeto de Banobras, sin comprometer su solidez financiera, como la participación del sector privado y agentes clave, a través de diferentes formas de colaboración y estructuración financiera y jurídica.

Para lograr que la cobertura, calidad e interconexión de la infraestructura sea la adecuada para mejorar la productividad y competitividad, y que con ello, se facilite un desarrollo económico sostenido que se materialice en bienestar generalizado para la población, se requiere trabajar en estrecha colaboración con las dependencias federales que coordinan los diferentes sectores estratégicos relacionados con la infraestructura e impulsar esquemas que contribuyan a garantizar que exista financiamiento para se materialicen las obras que el país requiere.

A nivel municipal también existen retos importantes. La mayor parte de los municipios en México se encuentran en condiciones significativas de pobreza y marginación.

De acuerdo con estimaciones del CONEVAL(5) en 2015, 75% de los municipios (1,840) tenían más del 50% de su población en situación de pobreza y 45% de los municipios (1,100) tienen alto y muy alto grado de marginación.

En la región sur-sureste, el 70% de los municipios tienen alto y muy alto grado de marginación, mientras que, en la zona norte, la concentración de municipios con estos grados de marginación es sólo del 11%.

Por otra parte, los municipios presentan necesidades importantes de infraestructura básica, especialmente aquellos con alto y muy alto grado de marginación.

De acuerdo con la misma fuente(6), el 69% de la población en municipios con alto y muy alto grado de marginación (10.9 millones de personas) presentan carencia de infraestructura básica en la vivienda. Esta carencia se refiere a la falta de acceso de agua entubada para la vivienda, falta de servicios de drenaje, de energía eléctrica y de combustible para cocinar, que no sea leña o carbón; que representa un indicador aproximado de la falta de infraestructura y servicios públicos.

Adicionalmente, el desarrollo de infraestructura en el país requiere una visión incluyente, sostenible y de largo plazo, que nos posicione en el México que queremos construir a fin de poder cumplir con los objetivos nacionales plasmados en el principio rector del PND, **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**, así como con objetivos internacionales, como lo son los ODS de la Agenda 2030.

Este principio rector tiene un alcance general superior y prioritario en todas las acciones públicas. Se trata de orientar al país hacia un desarrollo con bienestar, incluyente, igualitario y respetuoso del medio ambiente, que mejore las situaciones sociales, económicas, culturales y ambientales.

En lo que respecta al financiamiento para proyectos de infraestructura es fundamental impulsar esquemas que contribuyan a garantizar que el desarrollo de las obras que el país requiere sean inclusivas y sostenibles, así como elaborar políticas o esquemas de financiamiento que permitan fomentar y promover el apoyo a grupos vulnerables, la perspectiva de género y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Aún existen áreas de oportunidad significativas para que los proyectos de infraestructura tengan un mayor impacto en el bienestar de la sociedad y especialmente en grupos específicos de la población (mujeres, indígenas, personas discapacitadas, niños, personas de la tercera edad, entre otros).

Es por ello que la relevancia de impulsar proyectos de infraestructura y servicios públicos que beneficien directamente a mujeres y niñas, grupos vulnerables y el cuidado al medio ambiente se establece como una prioridad que deberá permear en todas las actividades de la Institución.

5.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Promover participación privada

Promover la participación de la banca comercial, y otros agentes del sector privado, en el financiamiento de infraestructura.

Un gran desafío para acelerar el desarrollo de infraestructura es la limitante que imponen los presupuestos tanto federal, como estatales y municipales. Aunado a ello, en ocasiones se destinan recursos a proyectos que aún no cuentan con el derecho de vía liberado o con el debido involucramiento de las comunidades, que genera retrasos en la ejecución de las obras y, por lo tanto, incremento en los costos. Para complementar el financiamiento presupuestal y multiplicar el desarrollo de infraestructura es necesario promover estructuras de financiamiento donde los proyectos generen su propia fuente de pago e incentivar la participación de la iniciativa privada.

Adicionalmente, para promover el uso más eficiente de los recursos, es necesario revisar las metodologías de priorización para atender primero aquellos proyectos que son más necesarios para la población, sin descuidar el mantenimiento oportuno a la infraestructura existente, así como la elaboración de estudios de factibilidad integrales, con el involucramiento de las comunidades impactadas por dichos proyectos.

El reto para los años siguientes es multiplicar los recursos que se destinan al financiamiento de infraestructura mediante soluciones financieras innovadoras que detonen una mayor participación del sector privado, intermediarios financieros e inversionistas. Para ello, es necesario el uso de productos e instrumentos financieros que no sólo multipliquen la inversión pública, sino que detonen la inversión privada, con el fin de impulsar las obras de infraestructura básica, con el alto retorno social e incluyente que las comunidades necesitan, a la vez que se mantiene la solidez financiera de la Institución.

No obstante su fortaleza financiera, los recursos que puede canalizar Banobras al financiamiento de infraestructura nunca serán suficientes para alcanzar los niveles de inversión que se requieren para el desarrollo de sus sectores de atención, por lo que inducir y fomentar la participación de la banca comercial en infraestructura, con fondeo de largo plazo y garantías para mitigar riesgos de los proyectos, es fundamental.

5.4.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional Banobras 2020-2024 con el PRONAFIDE.

Los objetivos prioritarios del Programa Institucional Banobras 2020-2024 están alineados al objetivo prioritario "6 Financiamiento y banca de desarrollo", del PRONAFIDE 2020-2024.

De la misma forma, sus objetivos, estrategias y acciones, están alineados con las políticas de austeridad republicana y combate a la corrupción establecidas en el PND y pilares de esta administración, así como con la perspectiva de mantener la solidez financiera del Banco y la rentabilidad de su capital acorde con su visión social y de desarrollo, para contribuir a la creación de empleos y al bienestar.

| Objetivos prioritarios del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BANOBRAS | Objetivos prioritarios del PRONAFIDE |
|---|--|
| 1.- Impulsar un mayor acceso al crédito de las entidades federativas y municipios, así como del sector privado, para proyectos de infraestructura, con especial énfasis en las zonas y regiones con mayor grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de la población | Objetivo prioritario 6: Financiamiento y banca de desarrollo Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social. |
| 2.- Impulsar un mayor financiamiento de proyectos de infraestructura, a través de crédito y garantías, para promover la productividad y competitividad en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país | |
| 3.- Promover la participación de la banca comercial, y otros agentes del sector privado, en el financiamiento de infraestructura | |

6.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

Los objetivos planteados se desarrollarán a través de las siguientes estrategias prioritarias y acciones puntuales:

Objetivo prioritario 1.- Inclusión financiera

Impulsar un mayor acceso al crédito de las entidades federativas y municipios, así como del sector privado, para proyectos de infraestructura, con especial énfasis en las zonas y regiones con mayor grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategia prioritaria 1.1.- Atender a municipios y crear productos, diferenciados en función del grado de marginación, a través de asistencia técnica y financiamiento, con el fin de promover su inclusión financiera.

| Acciones puntuales | |
|---------------------------|---|
| 1.1.1.- | Desarrollar esquemas de financiamiento basados en las características específicas de los municipios, y a través de la asistencia técnica, fortalecer su capacidad financiera y administrativa |
| 1.1.2.- | Mejorar productos y programas vigentes y/o desarrollar nuevos productos (con énfasis para la atención a los municipios con mayor grado de marginación) |

Estrategia prioritaria 1.2.- Identificar proyectos y crear productos o programas, con el fin de promover el financiamiento de obras de infraestructura, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

| Acciones puntuales | |
|---------------------------|---|
| 1.2.1.- | Identificar obras complementarias en las zonas de influencia de los proyectos prioritarios que permitan cubrir las necesidades de los gobiernos locales y, en su caso, establecer programas especiales de financiamiento y asistencia técnica |
| 1.2.2.- | Participar en la realización de los proyectos prioritarios, apoyando en la estructuración de los mismos, así como en el acompañamiento de los proyectos regionales definidos en el PND, como el Tren Maya, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, y el Programa Zona Libre de la Frontera Norte |

Objetivo prioritario 2.- Financiamiento a proyectos de infraestructura

Impulsar un mayor financiamiento de proyectos de infraestructura, a través de crédito y garantías, para promover la productividad y competitividad en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.

Estrategia prioritaria 2.1.- Identificar proyectos, programas y definir acciones, en conjunto con otras entidades de la Administración Pública Federal, para su financiamiento y generación de soluciones innovadoras, que impulsen el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.

| Acciones puntuales | |
|---------------------------|---|
| 2.1.1.- | Establecer coordinación con otras entidades de la APF, para fortalecer la promoción de nuevos proyectos |
| 2.1.2.- | Mejorar productos y programas vigentes y, en su caso, desarrollar nuevos productos para financiamiento a proyectos |
| 2.1.3.- | Mantener la solidez financiera del Banco y la rentabilidad de su capital acorde con su visión social y de desarrollo |
| 2.1.4.- | Ampliar y fortalecer el financiamiento a proyectos de infraestructura, orientándolo hacia sectores considerados prioritarios, así como proyectos regionales de desarrollo |

Estrategia prioritaria 2.2.- Apoyar los proyectos que contribuyan a la equidad de género, la incorporación de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y la mitigación del cambio climático.

| Acciones puntuales | |
|---------------------------|--|
| 2.2.1.- | Impulsar el apoyo de proyectos que contribuyan al combate de la discriminación y la desigualdad, y que mitiguen el cambio climático |
| 2.2.2.- | Mejorar y, en su caso, diseñar productos y esquemas que fomenten la incorporación de componentes que beneficien a mujeres, grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y al medio ambiente en los proyectos de infraestructura y servicios públicos, a través de condiciones preferenciales de financiamiento cuando los proyectos incluyan dichos componentes |
| 2.2.3.- | Incorporar criterios sociales, de igualdad y no discriminación, y ambientales en los aspectos de la operación del Banco |
| 2.2.4.- | Establecer un proceso para la evaluación del impacto socioeconómico de los proyectos de inversión financiados por el Banco |

Objetivo prioritario 3.- Promover participación privada

Promover la participación de la banca comercial, y otros agentes del sector privado, en el financiamiento de infraestructura.

Estrategia prioritaria 3.1.- Mejorar productos y programas vigentes y/o desarrollar nuevos productos, para fomentar la participación de la banca privada

| Acciones puntuales | |
|---------------------------|--|
| 3.1.1.- | Facilitar mecanismos de fondeo competitivo de largo plazo para intermediarios financieros privados |
| 3.1.2.- | Promover la participación de la banca comercial en el financiamiento de infraestructura mediante |

esquemas de cofinanciamiento y garantías, entre otros.

7.- Metas para el bienestar y Parámetros

Con la finalidad de monitorear el avance en el logro de los objetivos prioritarios, Banobras dará seguimiento a los indicadores y metas establecidas en el PRONAFIDE, así como a indicadores institucionales, que son los siguientes:

| Objetivo prioritario | # | Metas para el bienestar | # | Parámetros |
|----------------------|-----|---|-----|--|
| 1 | 1.1 | Crecimiento en inclusión Financiera del Sector 1· 2 | 1.2 | Inclusión de Municipios 1 |
| | | | 1.3 | Inclusión de nuevos acreditados1· 2 |
| 2 | 2.1 | Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado 1· 2 | 2.2 | Crecimiento del Saldo de Crédito Directo e Inducido en Municipios 1 |
| | | | 2.3 | Financiamiento de nuevos acreditados 1· 2 |
| 3 | 3.1 | Incremento en el número de bancos comerciales y otros agentes del sector privado acreditados nuevos | 3.2 | Proyectos financiados por Banobras con participación de la banca comercial y otros agentes del sector privado |
| | | | 3.3 | Bancos comerciales y otros agentes del sector privado, atendidos por el área de negocio, en la etapa de promoción de productos y servicios de Banobras |

1 Indicadores y metas establecidos en el PRONAFIDE 2020-2024

2 Incluye Estados, Municipios y Proyectos con fuente de pago propia

| Objetivo prioritario | # | Indicadores de Monitoreo |
|----------------------|------|---|
| 1 | 1.4 | Inclusión Financiera del Sector por estrato1 |
| | 1.5 | Inclusión de nuevos acreditados por estrato1 |
| | 1.6 | Inclusión de Municipios con Asistencia Técnica1 |
| 2 | 2.4 | Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por estrato1 |
| | 2.5 | Financiamiento de nuevos acreditados por estrato1 |
| | 2.6 | Apoyo a proyectos de infraestructura prioritarios |
| | 2.7 | Financiamiento de proyectos prioritarios del Gobierno Federal |
| | 2.8 | Inclusión de proyectos de infraestructura que generen beneficios al medio ambiente, localizados en los estados de las regiones prioritarias. |
| | 2.9 | Financiamiento a proyectos de infraestructura que generen beneficios al medio ambiente, localizados en los estados de las regiones prioritarias |
| | 2.10 | Inclusión de proyectos de infraestructura que generen beneficios al medio ambiente, localizados en los municipios con muy alta y alta marginación |
| | 2.11 | Financiamiento a proyectos de infraestructura que generen beneficios al medio ambiente, localizados en los municipios con muy alta y alta marginación |
| | 2.12 | Inclusión de proyectos de infraestructura con componente de género y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad 2 |
| | 2.13 | Financiamiento a proyectos de infraestructura con componente de género y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad 2 |

1 Indicadores y metas establecidos en el PRONAFIDE 2020-2024

2 Clasificados por estado, municipio y grado de marginación: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo

Los indicadores y metas establecidos en este Programa Institucional se derivan del análisis para la contribución en la elaboración del PND y del PRONAFIDE, que están definidos específicamente para Banobras en éste último, e indicadores adicionales para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos prioritarios.

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | |
|---|--|
| Nombre | Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector |

| | | | |
|--|--|---|---|
| Objetivo prioritario | Impulsar un mayor acceso al crédito de las entidades federativas y municipios, así como del sector privado, para proyectos de infraestructura, con especial énfasis en las zonas y regiones con mayor grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de la población | | |
| Definición o descripción | Es un indicador estratégico establecido en el PRONAFIDE que mide la tasa de crecimiento total, en el periodo 2019-2024, del número acumulado total de acreditados (proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios), apoyados con financiamiento directo e inducido. Partiendo de 501 acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido al cierre de 2018, y se agregan los acreditados nuevos a los que se apoye a través de financiamiento durante el periodo de 2019-2024. Al ser acreditados nuevos, sólo se pueden contabilizar una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo acreditado durante el periodo señalado | | |
| Nivel de desagregación | Proyectos con fuente de pago propia, así como estados y municipios | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual |
| Tipo | Estratégica | Acumulado o periódico | Acumulado |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Al 31 de diciembre del año correspondiente |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | En marzo del año inmediato posterior al cierre |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | DGA de Planeación |
| Método de cálculo | Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector =(((Número total de nuevos acreditados en la cartera de crédito directo e inducido del año correspondiente + Número de acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido del año base(2018)) / Número de acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido del año base (2018))-1)*100 | | |
| Observaciones | Los nuevos acreditados se definen como los proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios a los que se les otorga financiamiento durante el periodo 2019-2024, contándolos sólo una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo proyecto durante el periodo señalado | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | |
| Nombre variable 1 | Número total de nuevos acreditados en la cartera de crédito directo e inducido del año correspondiente | Valor variable 1 | 0 |
| | | Fuente de información variable 1 | DGA de Planeación, con datos de Contabilidad Banobras |
| Nombre variable 2 | Número de acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido del año base (2018] | Valor variable 2 | 501 |
| | | Fuente de información variable 2 | DGA de Planeación, con datos de Contabilidad Banobras |
| Sustitución en método de cálculo | Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector=(((0+501)/501))-1)*100=0%n.d. | | |

| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
|--|---|-------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 0% | | Debido a que el año base del indicador es 2018, no se incluye información de años anteriores | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| 155.9% | La meta es un crecimiento total de 155.9% al 31 de diciembre de 2024, en comparación con los acreditados vigente al 31 de diciembre de 2018 (línea base), lo que implica una tasa media de crecimiento anual de 17.0%. Algunos de los supuestos para lograr el cumplimiento de la meta para 2024 son: contar con un nivel de inversión en infraestructura carretera de la SCT que genere el número suficiente de proyectos que requieran financiamiento, una estrategia para la participación en el mercado eléctrico, que las instancias competentes propicien las condiciones para una participación más activa en el financiamiento al sector salud, así como la emisión de nuevos criterios y mejoras regulatorias que faciliten la colocación de créditos a estados y municipios, principalmente a los de mayor grado de marginación | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | 0.0% |
| METAS. | | | | | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 19.96% | 45.30% | 61.87% | 108.78% | 136.72% | 155.9% | |

n.a. = no aplica

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | |
|---|---|
| Nombre | Inclusión de Municipios |
| Objetivo prioritario | Impulsar un mayor acceso al crédito de las entidades federativas y municipios, así como del sector privado, para proyectos de infraestructura, con especial énfasis en las zonas y regiones con mayor grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de la población |
| Definición o descripción | Es un indicador estratégico establecido en el PRONAFIDE que mide la tasa de crecimiento total, en el periodo 2019- |

| | | | | | |
|--|--|--|--|----------------------------------|--|
| | 2024, del número acumulado total de acreditados (municipios), apoyados con financiamiento directo e inducido. Partiendo de 364 acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido al cierre de 2018, y se agregan los acreditados nuevos a los que se apoye a través de financiamiento durante el periodo de 2019-2024. Al ser acreditados nuevos, sólo se pueden contabilizar una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo acreditado durante el periodo señalado | | | | |
| Nivel de desagregación | Municipios | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Estratégica | Acumulado o periódico | Acumulado | | |
| Unidad de medida | Número de municipios | Periodo de recolección de los datos | Al 31 de diciembre del año correspondiente | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | En marzo del año inmediato posterior al cierre | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | DGA de Planeación | | |
| Método de cálculo | Inclusión de Municipios= Municipios con financiamiento vigente al cierre de 2018 + el número de municipios nuevos acumulados durante el periodo señalado | | | | |
| Observaciones | Los nuevos municipios acreditados se definen como los municipios a los que se les otorga financiamiento durante el periodo 2019-2024, contándolos sólo una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo municipio durante el periodo señalado. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Municipios con financiamiento vigente al cierre de 2018 | Valor variable 1 | 364 | Fuente de información variable 1 | DGA de Planeación, con datos de Contabilidad Banobras. |
| Nombre variable 2 | Número de municipios nuevos acumulados durante el periodo señalado | Valor variable 2 | 0 | Fuente de información variable 2 | DGA de Planeación, con datos de Contabilidad Banobras |
| Sustitución en método de cálculo | Inclusión de Municipios = 364+0 = 364 | | | | |

| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
|--|------|------|--|------|------|------|
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 364 | | La línea base son los 364 municipios vigentes en la cartera de crédito directo e inducido al cierre de 2018 | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| 943 municipios | | | La meta se refiere al total de municipios que han estado acreditados durante el periodo 2019-2024, sin repetir. Algunos de los supuestos para lograr el cumplimiento de la meta para 2024 son: la emisión de nuevos criterios y mejoras regulatorias que faciliten la colocación de créditos a estados y municipios, principalmente a los de mayor grado de marginación. | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | 364 |

n.a. = no aplica

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | |
|---|---|
| Nombre | Inclusión de nuevos acreditados |
| Objetivo prioritario | Impulsar un mayor acceso al crédito de las entidades federativas y municipios, así como del sector privado, para proyectos de infraestructura, con especial énfasis en las zonas y regiones con mayor grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de la población |
| Definición o descripción | Es un indicador de monitoreo establecido en el PRONAFIDE que mide el número acumulado total de acreditados (proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios), apoyados con financiamiento directo e inducido, en el periodo 2019-2024. Partiendo de 501 acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido al cierre de 2018, y se agregan los acreditados nuevos a los que se apoye a través de financiamiento durante el periodo de 2019-2024. Al ser acreditados nuevos, sólo se pueden contabilizar una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo acreditado durante el periodo señalado. |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Nivel de desagregación | Proyectos con fuente de pago propia, así como estados y municipios | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual |
| Tipo | Estratégica | Acumulado o periódico | Acumulado |
| Unidad de medida | Número de nuevos acreditados | Periodo de recolección de los datos | Al 31 de diciembre del año correspondiente |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | En marzo del año inmediato posterior al cierre |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | DGA de Planeación |
| Método de cálculo | Inclusión de nuevos acreditados=Número total de nuevos acreditados en la cartera de crédito directo e inducido del año correspondiente + Número de acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido al cierre del año base (2018) | | |
| Observaciones | Los nuevos acreditados se definen como los proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios a los que se les otorga financiamiento durante el periodo 2019-2024, contándolos sólo una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo proyecto durante el periodo señalado. | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | |
| Nombre variable 1 | Número total de nuevos acreditados en la cartera de crédito directo e inducido del año correspondiente. | Valor variable 1 | 0 |
| Nombre variable 2 | Número de acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido al cierre del año base (2018). | Valor variable 2 | 501 |
| Sustitución en método de cálculo | Inclusión de nuevos acreditados= 0 + 501 = 501 | | |

| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|---|-------------|-------------|
| Línea base | | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 501 | | | El valor de la línea base es el número de acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido al 31 de diciembre 2018. | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 1,282 | | | | La meta es un total de 1,282 nuevos acreditados al 31 de diciembre de 2024. Algunos de los supuestos para lograr el cumplimiento de la meta para 2024 son: contar con un nivel de inversión en infraestructura carretera de la SCT que genere el número suficiente de proyectos que requieran financiamiento, una estrategia para la participación en el mercado eléctrico, que las instancias competentes propicien las condiciones para una participación más activa en el financiamiento al sector salud, así como la emisión de nuevos criterios y mejoras regulatorias que faciliten la colocación de créditos a estados y municipios, principalmente a los de mayor grado de marginación | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | 501 |

n.a. = no aplica

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| Nombre | Crecimiento del Saldo de Crédito Directo e Inducido (Impulsado) al Sector Privado | | | | | |
| Objetivo prioritario | Impulsar un mayor financiamiento de proyectos de infraestructura, a través de crédito y garantías, para promover la productividad y competitividad en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país | | | | | |
| Definición o descripción | Es un indicador estratégico establecido en el PRONAFIDE que mide la tasa de crecimiento total, en el periodo 2019-2024, del saldo de crédito (directo e inducido), vigente al 31 de diciembre. Incluye el financiamiento neto de proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios. | | | | | |
| Nivel de desagregación | Proyectos con fuente de pago propia, así como estados y municipios | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Estratégica | Acumulado o periódico | Acumulado | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Al 31 de diciembre del año correspondiente | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | En marzo del año inmediato posterior al cierre | | | |

| | | | | | |
|--|---|---|-------------------|---|-----------------------|
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | DGA de Planeación | | |
| Método de cálculo | Crecimiento del Saldo de Crédito Directo e Inducido (Impulsado) al Sector Privado= $((\text{Monto total del Saldo de crédito directo e inducido a proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios del año correspondiente} / \text{Saldo de crédito directo e inducido a proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios del año base (2018)} - 1) * 100$ | | | | |
| Observaciones | El indicador no se refiere al financiamiento total otorgado, sino al saldo de crédito vigente al 31 de diciembre del año a reportar. Considera el saldo vigente al cierre del año anterior, los nuevos financiamientos otorgados y los pagos (ordinarios y extraordinarios) realizados por los acreditados durante el año correspondiente. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Saldo de crédito al 31-12-2018 | Valor variable 1 | 446,128 | Fuente de información variable 1 | Contabilidad Banobras |
| Nombre variable 2 | Saldo de crédito al 31-12-2018 | Valor variable 2 | 446,128 | Fuente de información variable 2 | Contabilidad Banobras |
| Sustitución en método de cálculo | Crecimiento del Saldo de Crédito Directo e Inducido (Impulsado) al Sector Privado= $((446,128/446,128) - 1) * 100 = 0\%$ | | | | |

| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
|--|-------------|-------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 0% | | Debido a que el año base del indicador es 2018, no se incluye información de años anteriores. | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| 41.9% | | | La meta es un crecimiento total de 41.9% al 31 de diciembre de 2024, en comparación con el saldo vigente al 31 de diciembre de 2018, lo que implica una tasa media de crecimiento anual de 6.0%. Algunos de los supuestos para lograr el cumplimiento de la meta para 2024 son: no contar con pagos anticipados extraordinarios, contar con un nivel de inversión en infraestructura carretera de la SCT que genere el número suficiente de proyectos que requieran financiamiento, una estrategia para la participación en el mercado eléctrico, que las instancias competentes propicien las condiciones para una participación más activa en el financiamiento al sector salud, así como la emisión de nuevos criterios y mejoras regulatorias que faciliten la colocación de créditos a estados y municipios, principalmente a los de mayor grado de marginación. | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | 0% |
| METAS. | | | | | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 6.0% | 12.4% | 19.1% | 26.2% | 33.8% | 41.9% | |

n.a. = no aplica

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | |
|---|--|---|--|
| Nombre | Crecimiento del Saldo de Crédito Directo e Inducido (impulsado) en Municipios | | |
| Objetivo prioritario | Impulsar un mayor financiamiento de proyectos de infraestructura, a través de crédito y garantías, para promover la productividad y competitividad en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país | | |
| Definición o descripción | Es un indicador estratégico establecido en el PRONAFIDE que mide la tasa de crecimiento, en el periodo 2019-2024, del saldo de crédito (directo e inducido), vigente al 31 de diciembre de cada año, otorgado para el financiamiento a municipios. | | |
| Nivel de desagregación | Municipios | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual |
| Tipo | Estratégica | Acumulado o periódico | Acumulado |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Al 31 de diciembre del año correspondiente |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | En marzo del año inmediato posterior al cierre |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | DGA de Planeación |
| Método de cálculo | Crecimiento del Saldo de Crédito Directo e Inducido (impulsado) en Municipios = $((\text{Monto total del Saldo de crédito}$ | | |

| | | | | | |
|--|--|-------------------------|--------|---|-----------------------|
| | directo e inducido a Municipios del año correspondiente / Saldo de crédito directo e inducido a Municipios del año base (2018)-1)*100 | | | | |
| Observaciones | El indicador no se refiere al financiamiento total otorgado, sino al saldo de crédito vigente al 31 de diciembre del año a reportar. Considera el saldo vigente al cierre del año anterior, los nuevos financiamientos otorgados y los pagos (ordinarios y extraordinarios) realizados por los acreditados durante el año correspondiente. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Saldo de crédito al 31-12-2018 | Valor variable 1 | 25,490 | Fuente de información variable 1 | Contabilidad Banobras |
| Nombre variable 2 | Saldo de crédito al 31-12-2018 | Valor variable 2 | 25,490 | Fuente de información variable 2 | Contabilidad Banobras |
| Sustitución en método de cálculo | Crecimiento del Saldo de Crédito Directo e Inducido (impulsado) en Municipios = ((25,490/25,490))-1)*100=0% | | | | |

| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
|--|-------------|-------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 0% | | Debido a que el año base del indicador es 2018, no se incluye información de años anteriores. | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| 52.9% | | | La meta es un crecimiento total de 52.9% al 31 de diciembre de 2024, en comparación con el saldo vigente al 31 de diciembre de 2018, lo que implica una tasa media de crecimiento anual de 7.3%. Algunos de los supuestos para lograr el cumplimiento de la meta para 2024 son la emisión de nuevos criterios y mejoras regulatorias que faciliten la colocación de créditos a Municipios, principalmente a los de mayor grado de marginación. | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | 0% |

n.a. = no aplica

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | |
|---|---|--|--|
| Nombre | Financiamiento de nuevos acreditados | | |
| Objetivo prioritario | Impulsar un mayor financiamiento de proyectos de infraestructura, a través de crédito y garantías, para promover la productividad y competitividad en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país | | |
| Definición o descripción | Es un indicador de monitoreo establecido en el PRONAFIDE que mide el otorgamiento de crédito directo e inducido durante el periodo 2019-2024, de los nuevos acreditados que han sido atendidos durante el año que se reporta, sin repetirse en el mismo año. Este indicador no se refiere al saldo de crédito (directo e inducido) vigente al cierre de cada año, sino a la suma acumulada del monto total de crédito otorgado durante el año que se reporta a los nuevos acreditados. Para este indicador, por nuevos acreditados se entiende a los proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios a los que se les otorga un crédito durante el año correspondiente, sin importar que ya hayan sido acreditados en otros años del periodo 2019-2024. | | |
| Nivel de desagregación | Proyectos con fuente de pago propia, así como estados y municipios | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual |
| Tipo | Estratégica | Acumulado o periódico | Acumulado |
| Unidad de medida | Millones de pesos | Periodo de recolección de los datos | Al 31 de diciembre del año correspondiente |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | En marzo del año inmediato posterior al cierre |

| | | | | | |
|--|--|---|-------------------|---|---|
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | DGA de Planeación | | |
| Método de cálculo | Financiamiento de nuevos acreditados = Monto total de crédito otorgados durante el periodo 2019-2024, a nuevos acreditados. | | | | |
| Observaciones | El indicador no se refiere al saldo de crédito vigente al 31 de diciembre del año a reportar, sino al financiamiento otorgado a nuevos acreditados, durante el año a reportar, acumulado durante el periodo 2019-2024. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Monto total de crédito otorgado durante el periodo del año | Valor variable 1 | 0 | Fuente de información variable 1 | DGA de Planeación, con datos de Contabilidad Banobras |
| Nombre variable 2 | n.a. | Valor variable 2 | n.a. | Fuente de información variable 2 | n.a. |
| Sustitución en método de cálculo | Financiamiento de nuevos acreditados = 0 | | | | |

| | | | | | | |
|---|-------------|-------------|--|-------------|-------------|-------------|
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 0 | | El registro de datos con las características de este indicador se contabiliza a partir de 2019, por lo que el valor de la línea base en 2018 es 0. | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| 66,114 | | | La información de financiamiento de nuevos acreditados se empezará a elaborar a partir de 2019 | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | 0 |

n.a. = no aplica

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3

| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|-----------------------------------|--|
| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| Nombre | Incremento en el número de bancos comerciales y otros agentes del sector privado acreditados nuevos | | | | | |
| Objetivo prioritario | Promover la participación de la banca comercial, y otros agentes del sector privado, en el financiamiento de infraestructura | | | | | |
| Definición o descripción | Es un indicador estratégico que mide el número de bancos y otros agentes del sector privado con los que se haya formalizado una línea de crédito para financiamiento a proyectos de infraestructura durante el periodo 2019-2024, contándolos sólo una vez aun cuando se les formalicen más de una línea de crédito durante el periodo señalado | | | | | |
| Nivel de desagregación | Bancos y otros agentes del sector privado | Periodicidad o frecuencia de medición | | Anual | | |
| Tipo | Estratégica | Acumulado o periódico | | Acumulado | | |
| Unidad de medida | Número de bancos y otros agentes del sector privado | Periodo de recolección de los datos | | Al 31 de diciembre del año correspondiente | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | | En marzo del año inmediato posterior al cierre | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | | DGA de Planeación | | |
| Método de cálculo | Número de bancos comerciales y otros agentes del sector privado acreditados nuevos = Suma de los bancos y otros agentes del sector privado con una línea de crédito formalizada durante el periodo correspondiente al que se reporta | | | | | |
| Observaciones | El indicador muestra el número acumulado de bancos y otros agentes del sector privado a los que se les ha formalizado una línea de crédito para financiamiento de proyectos de infraestructura durante 2019-2024, sin repetir (cada banco y/o agente del sector privado se cuenta una sola vez, aun cuando se les formalicen más de una línea de crédito durante el periodo señalado). | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | |
| Nombre variable 1 | Suma de los bancos y otros agentes del sector privado con una línea de crédito formalizada | Valor variable 1 | 0 | Fuente de información variable 1 | DGA de Financiamiento a Proyectos | |

| | | | | | |
|----------------------------------|---|------------------|------|----------------------------------|------|
| | durante el periodo, sin repetir | | | | |
| Nombre variable 2 | n.a. | Valor variable 2 | n.a. | Fuente de información variable 2 | n.a. |
| Sustitución en método de cálculo | Número de bancos comerciales y otros agentes del sector privado acreditados nuevos= 0 | | | | |

| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
|--|------|------|--|------|------|------|
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 0 | | El número de bancos y otros agentes del sector privado con una línea de crédito formalizada se empezará a contar a partir del 1 enero de 2019 | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| 7 | | | La meta es un total de 7 bancos y/u otros agentes del sector privado con una línea de crédito formalizada, acumulados durante el periodo 2019-2024, sin repetir. Algunos de los supuestos para lograr el cumplimiento de la meta para 2024 son: contar con una planeación integral y de largo plazo de los proyectos de infraestructura susceptibles a ser financiados, para brindar mayor certidumbre al sector privado. | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | 0 |
| METAS | | | | | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 1 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | |

n.a. = no aplica

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | |
|---|--|--|--|----------------------------------|---|
| Nombre | Proyectos financiados por Banobras con participación de la banca comercial y otros agentes del sector privado | | | | |
| Objetivo prioritario | Promover la participación de la banca comercial, y otros agentes del sector privado, en el financiamiento de infraestructura | | | | |
| Definición o descripción | Es un indicador de monitoreo que mide el número acumulado de proyectos de infraestructura financiados mediante líneas de crédito otorgadas por Banobras a bancos u otros agentes del sector privado durante el periodo 2019-2024, contándolos una vez que se realiza el primer desembolso del financiamiento correspondiente | | | | |
| Nivel de desagregación | Proyectos de infraestructura | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Estratégica | Acumulado o periódico | Acumulado | | |
| Unidad de medida | Número de proyectos de infraestructura | Periodo de recolección de los datos | Al 31 de diciembre del año correspondiente | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | En marzo del año inmediato posterior al cierre | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | DGA de Planeación | | |
| Método de cálculo | Proyectos financiados por Banobras con participación de la banca comercial y otros agentes del sector privado = Suma de los proyectos de infraestructura financiados mediante líneas de crédito otorgadas por Banobras a bancos u otros agentes del sector privado en el año correspondiente | | | | |
| Observaciones | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Suma de los proyectos de infraestructura financiados mediante líneas de crédito otorgados por Banobras a bancos u otros agentes del sector privado | Valor variable 1 | 0 | Fuente de información variable 1 | DGA de Planeación, con datos de Contabilidad Banobras |

| | | | | | |
|----------------------------------|--|------------------|------|----------------------------------|------|
| Nombre variable 2 | n.a. | Valor variable 2 | n.a. | Fuente de información variable 2 | n.a. |
| Sustitución en método de cálculo | Proyectos financiados por Banobras con participación de la banca comercial y otros agentes del sector privado= 0 | | | | |

| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
|--|------|------|------|---|------|------|
| Línea base | | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 0 | | | El número de proyectos de infraestructura financiados con participación de la banca comercial y otros agentes del sector privado se empezará a contar a partir del 1 enero 2019 | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| n.a. | | | | n.a. | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | 0 |

n.a. = no aplica

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | |
|---|--|--|--|----------------------------------|-----------------------------------|
| Nombre | Bancos comerciales y otros agentes del sector privado, atendidos por el área de negocio, en la etapa de promoción de productos y servicios de Banobras | | | | |
| Objetivo prioritario | Promover la participación de la banca comercial, y otros agentes del sector privado, en el financiamiento de infraestructura | | | | |
| Definición o descripción | Es un indicador de monitoreo que mide el número de bancos comerciales y otros agentes del sector privado, atendidos por el área de negocio, en la etapa de promoción de productos y servicios de Banobras, durante el periodo 2019-2024 | | | | |
| Nivel de desagregación | Bancos comerciales y otros agentes del sector privado | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Acumulado | | |
| Unidad de medida | Número | Periodo de recolección de los datos | Al 31 de diciembre del año correspondiente | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | 31 de enero del año inmediato posterior al año reportado | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | DGA de Planeación | | |
| Método de cálculo | Bancos comerciales y otros agentes del sector privado, atendidos por el área de negocio, en la etapa de promoción de productos y servicios de Banobras = Suma de los bancos comerciales y otros agentes del sector privado, atendidos por el área de negocio, en la etapa de promoción de productos y servicios de Banobras, | | | | |
| Observaciones | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Suma de los bancos comerciales y otros agentes del sector privado, atendidos por el área de negocio, en la etapa de promoción de productos y servicios de Banobras, | Valor variable 1 | 0 | Fuente de información variable 1 | DGA de Financiamiento a Proyectos |
| Nombre variable 2 | n.a. | Valor variable 2 | n.a. | Fuente de información variable 2 | n.a. |
| Sustitución en método de cálculo | Bancos comerciales y otros agentes del sector privado, atendidos por el área de negocio, en la etapa de promoción de productos y servicios de Banobras= 0 | | | | |

| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
|--|------|------|---|------|------|------|
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 0 | | El número de bancos comerciales y otros agentes del sector privado, atendidos por el área de negocio, en la etapa de promoción de productos y servicios de Banobras se empezará a contar a partir del 1 enero de 2019 | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| n.a. | | | n.a. | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | 0 |

n.a. = no aplica

8.- Epílogo: Visión hacia el futuro

En los cinco años que comprende este Programa Institucional, la inversión en infraestructura se habrá convertido en un importante factor para la reactivación económica post-COVID-19. Banobras habrá colaborado con el Gobierno de México para lograr un desarrollo económico sostenible y reducir las brechas de desigualdad existentes, a través del financiamiento para el desarrollo de obras de infraestructura y servicios públicos, así como una mayor promoción de inversión privada en el sector, con un enfoque prioritario hacia las regiones de menor desarrollo, y por tanto de mayor marginación, para alcanzar el máximo beneficio social con las obras financiadas.

Para 2024, se logrará tener una planeación de la infraestructura que, basada en diagnósticos nacionales y regionales, tendrá bien identificadas las brechas que aún permanecen y se priorizarán los proyectos que se deben desarrollar para atender las necesidades prioritarias de la población.

Se habrá propiciado una mejor integración entre sectores, niveles de gobierno, así como una visión regional, que permitirá crear sinergias y economías para fomentar la productividad y el crecimiento equilibrado del país. En este sentido, la planeación de la infraestructura contará con una visión a largo plazo, independiente de los ciclos políticos.

Lo anterior, incrementará el impacto de las acciones de Banobras al tener claridad en las prioridades para el desarrollo de la infraestructura, manteniendo su solidez financiera.

Un número cada vez mayor de municipios tendrá acceso a financiamiento, tanto público como privado, para el desarrollo de proyectos de infraestructura. La asistencia técnica brindada por Banobras, habrá fomentado que los municipios de mayor marginación mejoren sus capacidades financieras, institucionales y administrativas para tener acceso al financiamiento que les sirva como impulso para su desarrollo, así como para la planeación de infraestructura a largo plazo, mejorando sus condiciones sociales y calidad de vida, y reduciendo los niveles de marginación.

Banobras habrá logrado acompañar a la Administración Pública Federal en la consecución de sus objetivos mediante el uso e innovación de productos e instrumentos financieros que detonan inversión en infraestructura, fortaleciendo la inclusión financiera de los municipios, y generando un beneficio social significativo en los grupos de población en situación de vulnerabilidad, al mismo tiempo que se mantiene la solidez financiera de la Institución.

Por otra parte, mediante soluciones financieras innovadoras, Banobras habrá ayudado a detonar una mayor participación del sector privado, intermediarios financieros e inversionistas, que multiplicará los recursos disponibles para el desarrollo de la infraestructura y acelerará su crecimiento y cobertura, con lo que se logrará que la región sur-sureste avance en cerrar la brecha con el resto del país.

Las alianzas con los gobiernos sub-nacionales se fortalecerán para contar con el financiamiento que les permita impulsar obras de infraestructura básica, y las propias comunidades participarán activamente en el desarrollo de los proyectos prioritarios, que les generarán un alto e incluyente retorno social.

A nivel nacional, la estrecha colaboración con las dependencias federales que coordinarán los diferentes sectores estratégicos relacionados con la infraestructura permitirá impulsar esquemas que contribuyan a garantizar que el desarrollo de las obras que el país requiere no se detenga por falta de financiamiento.

A través de políticas o esquemas de financiamiento que promueven que la planeación y desarrollo de proyectos de infraestructura tomen en cuenta las necesidades específicas de grupos vulnerables, la perspectiva de género y la mitigación de los efectos del cambio climático, se logrará transformar la visión de que la infraestructura es neutra en materia de discriminación y con limitada cuantificación de su impacto en el medio ambiente, hacia una que incorporará la atención a todo tipo de usuarios (mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, indígenas, entre otros) y le dará mayor relevancia al análisis e indicadores para evitar efectos negativos en los recursos naturales.

El avance conseguido en el sexenio logrará que la infraestructura sea un instrumento para el desarrollo de México, atendiendo a la población de manera incluyente y detonando un crecimiento económico sostenible, logrando la disminución de las brechas entre personas y entre regiones.

En un horizonte de 20 años, México estará a la altura de sus socios comerciales de América del Norte tanto en infraestructura, como en desarrollo y bienestar.

ANEXO: Información financiera y crecimiento de la cartera de crédito de Banobras

Solidez Financiera

Al cierre de 2019, Banobras cuenta con sólidos indicadores financieros que le permiten continuar otorgando financiamiento a su sector objetivo

| Indicador | Banobras | Banca de desarrollo | Banca comercial |
|----------------------------------|----------|---------------------|-----------------|
| Índice de Capitalización (ICAP)* | 18.86% | 18.88% | 16.14% |
| Índice de Morosidad (IMOR) | 0.56% | 1.91% | 2.20% |
| Índice de Cobertura (ICOR) | 442.22% | 193.10% | 146.01% |
| Retorno Sobre Capital (ROE) | 7.18 | 2.62 | 15.48 |

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Datos preliminares a diciembre de 2019 (*Datos preliminares a noviembre de 2019).

ICAP: Capital Neto / Activos sujetos a riesgo total

IMOR: Cartera vencida / Cartera de crédito total

ICOR: Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera vencida

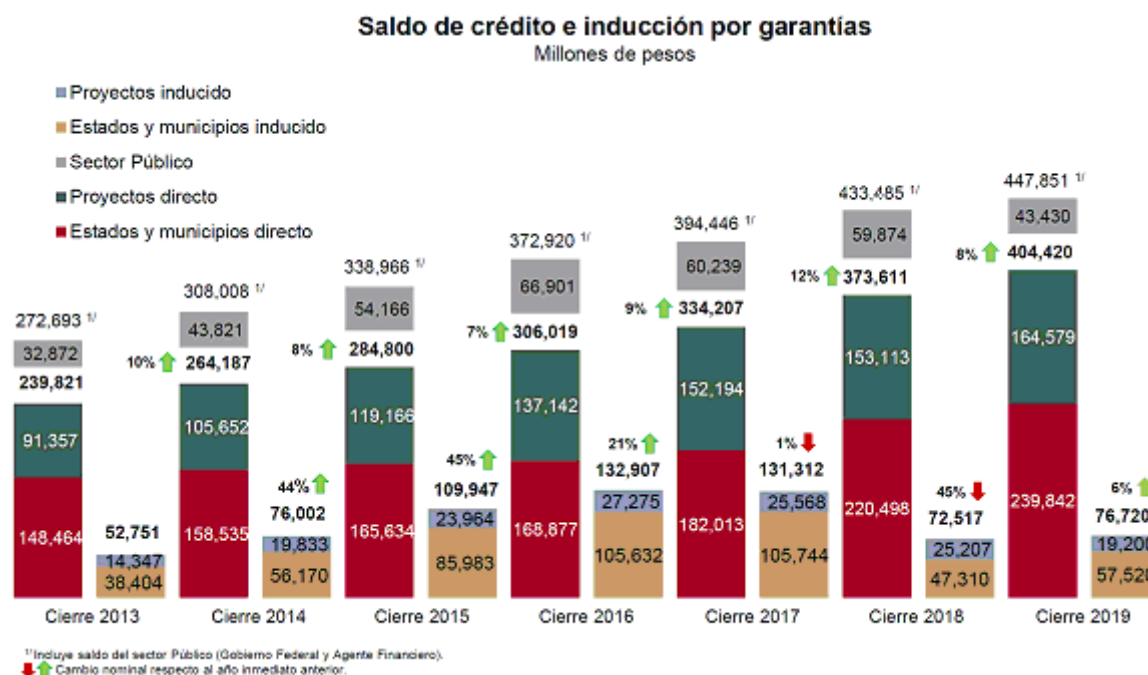
ROE: Resultado neto (acumulado 12 meses) / Capital contable, promedio 12 meses

Crecimiento histórico y esperado de la cartera de crédito

A lo largo de su historia, Banobras ha evolucionado para impulsar el desarrollo de la infraestructura y los servicios públicos que el país requiere. Una muestra es el crecimiento de su cartera de crédito, tanto directo como inducido. En el caso del primero consiste en financiamiento tradicional, refinanciamientos y reestructuras; el segundo se refiere a garantías financieras, avales y líneas de crédito contingentes.

De 2013 al cierre de 2018, la cartera de crédito directo e inducido a proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios aumentó 52% (nominal), lo que equivale a una tasa media de crecimiento de 8.8%. Manteniendo una composición de mayor participación para los estados y municipios, con respecto al total de la cartera.

Al cierre de 2019, el saldo total de crédito directo e inducido es de 481,140 mdp para proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios, mientras que, para el sector público la cifra cerró en 43,430 mdp.

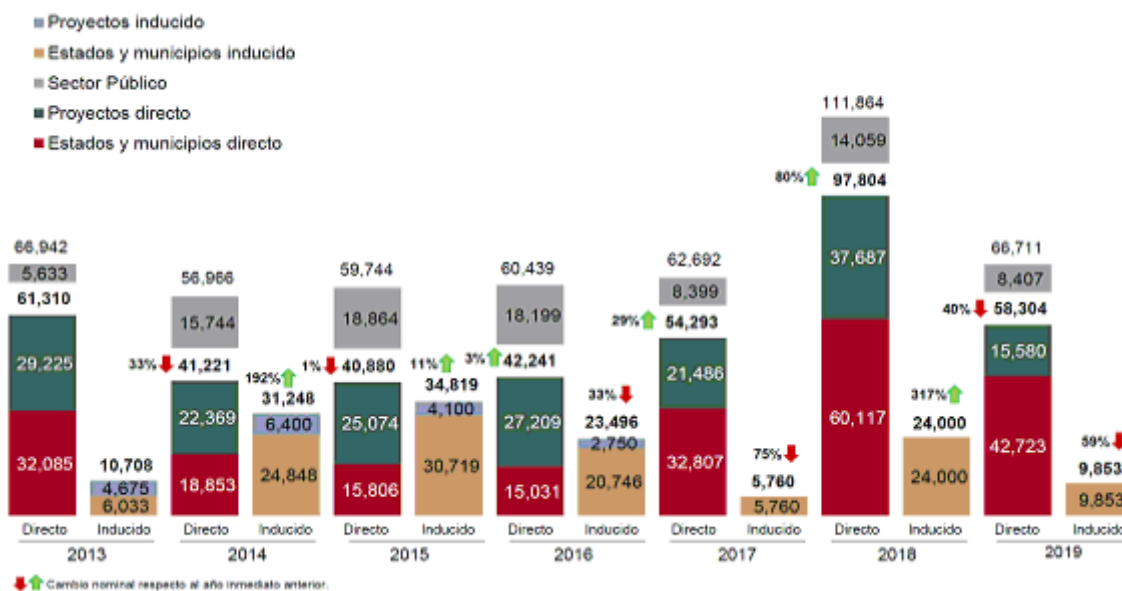


Otorgamiento histórico de Banobras

El otorgamiento de crédito directo en el periodo 2013 a 2018 para proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios tuvo un crecimiento relativamente constante, alrededor de 56,000 mdp promedio anual. Para 2019, el otorgamiento cerró en 58,304 mdp, destacando la colocación de crédito directo para estados y municipios.

En cuanto al otorgamiento de garantías, se ha incentivado la participación del sector privado en el financiamiento de proyectos de infraestructura y servicios públicos, para contribuir en la atención de las necesidades de los gobiernos locales y proyectos dentro de los sectores de atención de Banobras.

Otorgamiento de crédito directo e inducido por garantías



Ciudad de México, a 22 de octubre de 2020.- El Director General Adjunto de Planeación, **Jorge Villarreal Wood**.- Rúbrica.

1 Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020.

Acuerdo por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2020.

Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020.

2 CONEVAL. Anexo Estadístico de Pobreza a Nivel Municipio 2010 Y 2015. En Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

3 RPU. Listado de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios inscritas en el Registro Público Único, del tercer trimestre de 2005, al cuarto trimestre de 2019. Disponible en: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico

4 Ibid., y CONEVAL. Índice de rezago social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

5 CONEVAL. Ibid.

6 CONEVAL. Ibid.